

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 2025/172384 RELATIVA AL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CONSUMIBLE NO INVENTARIABLE Y PAPEL DE IMPRESIÓN A4 Y A3 PARA LOS SERVICIOS CENTRALES Y ARCHIVO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO”.

Con fecha 22 de julio de 2025, a las 11:00 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan -componentes de la Mesa de Contratación- para el examen de la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa MIGUEL ÁNGEL ABAD RUBIO en el procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENTE:

Antonio Miguel Sánchez Martín, Jefe del Servicio de Legislación y Recursos de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo.

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

María Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada del Servicio Andaluz de Empleo.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

Jose Félix Márquez Velo, Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo.

VOCAL:

Patricia Cuesta Barco, Técnica del Servicio de Administración General y Contratación.

SECRETARIA:

Inmaculada Rodríguez Rojas, funcionaria adscrita al Servicio de Administración General y Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, en primera convocatoria. El acta de la sesión anterior, celebrada el 8 de julio de 2025, fue aprobada por los miembros de la mesa de forma telemática en los dos días siguientes al de su celebración.

A continuación, la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), examina la documentación previa requerida con fecha 10 de julio de 2025 a la entidad MIGUEL ÁNGEL ABAD RUBIO por ser la persona licitadora que ha presentado la segunda mejor oferta para el Lote 2, una vez excluida la primera por no aportar toda la documentación indicada en los pliegos, concluyendo que en la misma no consta la documentación que a continuación se relaciona:

C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL SANCHEZ MARTIN	23/07/2025	
	INMACULADA RODRIGUEZ ROJAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmH5RMU2QTSGSHNXNDBU75S5NMB	PÁG. 1/3	



c) Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica.

1. Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos.

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora, acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Deberá indicarse su importe, fechas y destinataria pública o privada.

En caso de que la persona licitadora hubiera participado como subcontratista en licitaciones anteriores, podrá acreditar su solvencia técnica o profesional mediante los certificados de buena ejecución de subcontratistas que se hubiesen expedido al efecto.

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 75 % del valor estimado del contrato (23.156,55 €), en suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

6. Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de la calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas técnicas.

Se exige que las normas técnicas o especificaciones técnicas oficiales respecto de las que deberá ser acreditada la conformidad por los certificados exigidos sean:

1) El licitador deberá acreditar que se encuentra en posesión de un certificado oficial en materia de gestión de la calidad, tipo ISO 9001, u otros certificados de calidad equivalentes para las actividades objeto del contrato.

2) El licitador deberá acreditar que se encuentra en posesión de un certificado oficial en materia de gestión ambiental tipo ISO 14000 o similar, para las actividades objeto del contrato.

3) El licitador deberá acreditar que se encuentra en posesión de un certificado oficial en materia de sistema de gestión de seguridad y salud laboral tipo OHSAS 1800112.

e) Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

e.2.- Obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas:

Declaración justificativa de estar exenta del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Por parte de la Mesa, se requerirá a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la entidad MIGUEL ÁNGEL ABAD RUBIO, la información indicada en el apartado anterior, concediéndole un plazo de tres (3) días para que la entidad proceda a su subsanación a través de este mismo medio.

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL SANCHEZ MARTIN	23/07/2025	
	INMACULADA RODRIGUEZ ROJAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmH5RMU2QTSGSHNXNDBU75S5NMB	PÁG. 2/3	



Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, de todo lo cual, yo como Secretaria, certifico, con el visto bueno del Señor Presidente.

V ° B ° EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Antonio Miguel Sánchez Martín

Inmaculada Rodríguez Rojas

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL SANCHEZ MARTIN	23/07/2025	
	INMACULADA RODRIGUEZ ROJAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmH5RMU2QTSGSHNXNDBU75S5NMB	PÁG. 3/3	